REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.736.225**

MANRIQUE RAMIREZ

APELLIDOS

YARLENY

NOMBRES

YARLENY MANRIQUE

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-SEP-1999 BOGOTA D.C.

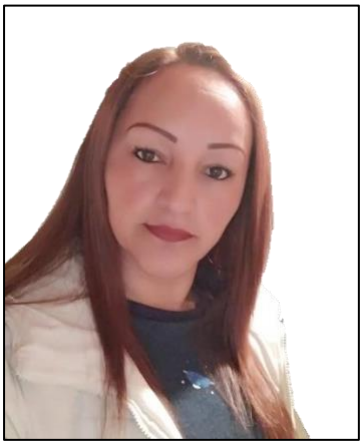
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00975898-F-0052736225-20180206 **00594**14313A 1 9903228348

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Yarleny Manrique Ramirez



Número de cédula: 52.736.225 de Bogotá
Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1981
Teléfono móvil: 310 5647244
Dirección: carrera 5 b bis b # 50 d 26 sur
Ciudad: Bogotá
Estado civil: Soltera
E-mail: 0114yarlenymanrique@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me he desempeñado como operaria de producción con una experiencia en el área de alimentos con 2 años y 3 meses , soy una persona idónea para trabajo en equipo, proactiva, honesta, responsable, cumplida con cada una de mis labores asignadas y cada día aprendo algo nuevo para fortalecer mi desempeño laboral.

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Académico
Institución:	Colegio Popular Bolivariano
Año:	2012

EXPERIENCIA LABORAL

DIPSA FOOD SAS

Cargo: operaria de producción
Funciones: selección de producto, empaque de producto, estibado , sellado ,operación de máquinas
fecha: inicio de labores 13 de diciembre del 2021 – fecha final de labores 12 del marzo del 2024
teléfono: 3142542051
jefe inmediato: camilo Andrés Alarcón niño
Gerente: Guillermo Alvares
teléfono: 3212328239

AVÍCOLA EL PORVENIR

Cargo: Auxiliar de bodega y producción
Funciones: selección de producto, alistamiento de pedidos y mantenimiento área de trabajo.
Fecha: inicio de labores 16 de marzo del 2020 - Fecha final de labores 30 de enero del 2021
Teléfono: 2 333374 – 311 4636431
Jefe Inmediato: José Raúl Moreno

CAFE ITALIANO

Cargo: Auxiliar de Cocina y Servicios Generales
Funciones: Mantenimiento de áreas de trabajo, manejo de parrilla de carnes y alistamiento de alimentos para preparación.
Fecha: inicio de labores 08 de agosto del 2019 - Fecha final de labores 08 de marzo del 2020 **Teléfono:** 313 3165608

REFERENCIAS FAMILIARES

BERTHILDA RAMIREZ (madre)

Cargo: Hogar
Dirección: Transversal 51 a # 38 – 5
teléfono: 3232439612

LUIS ALBERTO MANRIQUE (Hermano)

Cargo: Conductor
Empresa: ciudad limpia
Teléfono: 3004266259

REFERENCIAS PERSONALES

LILIANA RESTREPO CARDONA

Cargo: auxiliar administrativo
Empresa: colegio John F Kennedy
Dirección: Bolivia caldas
Teléfono: 3134119055

LEIDY NAYIBE ORJUELA

Cargo: operaria de producción
Empresa: industrias plásticas GR
Teléfono: 3138382473

YARLENY MANRIQUE RAMÍREZ
C.C 52.736.225 de Bogotá

La República De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre el

Centro Educativo Bolivariano

Aprobación oficial No 3164 Sep. 12 de 2.000 expedida por la S E D

Confiere a:



Manrique Ramírez Yarleny

C.C. 52.736.225 de Bogotá

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes articulo 28 ley 115 de 1.994 y decreto 3011 de Diciembre 19 de 1.997

CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO RECTOR

Rector (a)

CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO SECRETARIA

Secretario (a)

Anotado en el folio No.414 del libro de registro No. 05 del Colegio.

Dado en Bogotá D.C., a los (21) veintiún dias del mes de Julio del año 2012.

Inscripción: S.E.D. No. 119
Registro: S.N.P. No. 098319

Acta de Grado
Centro Educativo Bolivariano

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y Secretaria, en la rectoría del CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO institución autorizada por la Secretaria de Educación Distrital en el Nivel de Educación y Media, según resolución 3164 de Septiembre 12 de 2.000 para otorgar el título de bachiller, en la MODALIDAD ACADEMICA.

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad aparecen a continuación:

Manrique Ramirez Yarleny

Identificado (a) con C.C. 52.736.225 de Bogota

Es fiel copia de acta general No. 039 de fecha 21 días de Julio de 2012, conformada por Quinientos cincuenta (550) estudiantes, comenzando con el nombre de: ACOSTA KELLY JOHANNA y cerrando con el nombre de: ZIPAGAUTA MATILDE.

Firma y sellado por

Rector: JOSÉ VICENTE NAJAR SANABRIA
Secretaria: DAIRA INGRID GARZÓN SALAMANCA

Firma y sellado por

CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO
RECTOR

RECTOR
C.C. No. 17.182.758 de Bogotá

CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO
Ingrid Garz
SECRETARIA

SECRETARIA
C.C. No. 52.065.440 de Bogotá

Dado en Bogotá, a los (21) veintiun días del mes de julio del año 2012.

IL CAFE ITALIANO

NIT: 900.363.902-0

TEL 3221879

CERTIFICA

Que la señora YARLENY MANRIQUE RAMIREZ idenificada con ceula de ciudadania #52736225 de bogota laboro en esta empresa como auxiliar de cocina desde el 07 de de agosto de 2019 hasta e! 8 de marzo de 2020.

la anterior se expide a los 5 dias del mes de noviembre de 2020

atentamente

IL CAFE ITALIANO SAS
NIT: 900.363.902-0

carolina aldana

administradora

PBX 871 802 8849
871 802 8000
info@dipsafood.com
Transversal 93 # 51 - 98, Alamos
Bodega 28
Bogota - Colombia

www.DipsaSnacks.com

DIPSA FOOD ENERGY REPRESENTACIONES S.A.S.
Nit. 900.380.814 -2

C E R T I F I C A

Que la señora **MANRIQUE RAMIREZ YARLENY** identificada con cédula de ciudadanía **No 52736225** estuvo laborando para nuestra compañía, desde el **13 DE DICIEMBRE DE 2021** al **12 DE MARZO DE 2024** por medio de un contrato a término **FIJO.**

El último cargo que desempeñó dentro de la compañía fue **OPERARIO DE PRODUCCION I.**

Certificación expedida a solicitud del interesado (a), a los 12 días del mes de marzo de 2024, para presentar **A QUIEN INTERESE**.

Atentamente,

Carol Tatiana Murcia Barrero
Jefe de Gestión Humana

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52736225
NOMBRES	YARLENY
APELLIDOS	MANRIQUE RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/04/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/20/2024 19:32:11	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MANRIQUE RAMIREZ YARLENY** identificado(a) con **CC** número **52.736.225** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de febrero de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de mayo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024052019334

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Yarleny

Apellidos: Henrique Ramirez.

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 52.736.225.

Fecha de nacimiento: Día 18 Mes 09 Año 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	08-8-21	SINOVAC	20210605U2	Compensar Empresarial	Jennifer Tunarosa	1192925914
	2	28/9/21	SINOVAC FU: 6123	202106 OSMP	compensar	Analia Rueda	1024514692

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:03 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52736225**
Apellidos y Nombres: **MANRIQUE RAMIREZ YARLENY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247328237

PIB
19:35:36

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARLENY MANRIQUE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52736225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 13:57:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52736225
Código de Verificación	527362252405211357 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YARLENY MANRIQUE RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52736225** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:08 horas del 04/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52736225,** Apellidos y Nombres **MANRIQUE RAMIREZ YARLENY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) YARLENY MANRIQUE identificado con C.C. No 52736225 expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDACIÓN CHAMINADE para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Cuatro (4) de Julio de 2024.

Firma YARLENY MANRIQUE

Nombre YARLENY MANRIQUE

Cédula 52736225

Powered by CamScanner

Banco AV Villas

Contrato y Certificación de Productos y Servicios Recibidos - Persona Natural

Fecha de Solicitud
21/05/2024

Ciudad: BOGOTA D.C.	**Oficina:** 009 GALERIAS	**Jornada / Hora:** D / 9:40:04a. m.
Tipo de Cuenta: AHORROS	CUENTA MOVIL INDIVIDUAL	**Número Cuenta:** 062852335
Paquete Transaccional: CONDICIONES CONVENIO		**Atendido por:** 1.031.147.582

Productos y Servicios Recibidos

Tarjeta Débito No. **********1099	**Manilla de Pago No.**	**Asig Clave Tarj Débito**	SI
Costo Máximo de Asignación de Medio(s) de Manejo: 0.00 Este costo podrá variar a favor del cliente, según las condiciones del convenio al cual se encuentre asociado.		**Asig Clave Manilla de Pago**	NO
Libreta / Chequera No.	/ **del No.** **al**	**Asignación Clave Audiovillas**	NO
Asociación a Cuenta Matriz No	411170996	**Manejo de Huellas**	SI
Asociación Tarjeta a Cuenta?	**N. Cuenta Origen:**	**Entrega plegable de seguridad**	SI

Recibe Certivillas?	**Si** ☐ **No** ☐	**No Cuenta Certivillas**	
Valor de la transferencia	$	**Número de Transferencias**	
Periodicidad	**Semanal** **Quincenal**	**Mensual**	
Recibe Cta Corriente? Aplica solo para Nominas Masivas	**Si** ☐ **No** ☒	**No Cuenta Corriente**	

Información de Titular(es) y canales Electrónicos

Titular	Tipo Identificación	Número de Identificación	Internet	Banca Móvil	Audiovillas
YARLENY MANRIQUE RAMIREZ	CC	52736225	Si	Si	No

Usted podrá realizar transacciones en los canales que se encuentre "Activos" Si requiere modificar el estado de algun canal acerquese a una oficina de nuetro Banco y realice el cambio correspondiente

Reglamentos Asociados

Reglamento Cuenta Movil **Reglamento de Tarjeta Debito** **Seguro de Depósitos FOGAFIN**

Este(os) reglamento(s) está(n) a su disposición en nuestra página web www.avvillas.com.co, en el link Información sobre productos y servicios.

Información de Paquete Transaccional

Paquete transaccional	Dinámico
Cuota Mensual Medio (s) de Manejo.	2.000,00
Retiros en Cajeros Red Aval a nivel nacional.	
Retiros en Oficina AV Villas de la ciudad de radicación de la cuenta.	

Declaro que el Paquete Transaccional ha sido conformado por mí, con información clara y suficiente que he recibido del Banco sobre su costo y características. Conozco que el Banco puede establecer beneficios adicionales a los que tendré derecho por el uso de canales y realización de transacciones que la Entidad señale; tales beneficios pueden ser descuentos sobre y hasta el valor de la Cuota Mensual de(l) (los) Medio(s) de Manejo y se verán reflejados en mi extracto en el mes siguiente a su causación como una devolución. He sido informado sobre la vigencia del Paquete Transaccional, que podré cambiarlo en cualquier día del mes y que el cambio aplicará a partir del mes siguiente. Conozco que las transacciones en número mayor al que integran el Paquete Transaccional serán cobradas individualmente a la tarifa publicada por el Banco en su página web y que allí igualmente se publicarán para mi información los beneficios adicionales y las nuevas tarifas que apliquen cuando sean modificadas. Me obligo a registrar mi correo electrónico y teléfono móvil para que el Banco pueda inscribirme al servicio de notificaciones, el cual acepto para la seguridad de mi producto, sé que si no registro estos datos estaré privando al Banco de una herramienta de prevención y seguridad para mi propio beneficio.

Elección Cuenta de Ahorros para Beneficio Tributario GMF Exención del 4x1000? **SI** X **NO** ____

Cliente / Digitalización

Teniendo en cuenta que legalmente la exención del 4X1000 se aplicará exclusivamente a la cuenta de ahorros relacionada anteriormente, como titular único elijo la mencionada cuenta de ahorros para que opere en relación con ésta la exención del 4X1000 de acuerdo a lo previsto en el artículo 879 del EstatutoTributario y el Decreto 449 de 2003; bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he solicitado ni obtenido el beneficio para ninguna otra cuenta de ahorros. La cuenta referenciada será la única en todo el sistema financiero respecto de la cual operará la exención del 4X1000; por tanto me obligo a no solicitar la exención mencionada para ninguna otra cuenta de ahorros mientras mantenga esta elección. Autorizo al Banco AV Villas para que verifique la anterior información y para que la reporte a las autoridades competentes, a los establecimientos de crédito y a las centrales de riesgo y de información correspondientes de manera que se puedan realizar las verificaciones establecidas en la ley.

El contrato del (de los) producto(s) arriba relacionado(s) que he celebrado con el Banco Comercial AV Villas se rige por las normas legales y por las siguientes cláusulas: 1) Las características, las obligaciones y derechos de las partes, las causales de terminación y en general, los términos y condiciones del producto se establecen en el contrato de cuenta corriente y en reglamento de cuenta de ahorros que el Banco ha dado a conocer al Cliente y mantiene a su disposición en la página web del Banco www.avvillas.com.co. Dicho reglamento forma parte de este contrato. 2) Los términos y condiciones que regulan el uso de los medios y canales electrónicos y de los productos y servicios asociados a la Cuenta señalados en este documento y los que a futuro reciba del Banco tales como Tarjeta Débito, Manilla de Pago, Av Villas App, Internet, Programas de fidelización y Puntos del programa de lealtad Tu Plus también se establecen en los reglamentos que el Banco ha dado a conocer al Cliente y ha dejado a su disposición en la página web del Banco. Estos reglamentos forman parte de este contrato. 3) También forman parte de este contrato, las autorizaciones, conocimientos informados y demás estipulaciones contenidas en el(los) formulario(s) de vinculación y/o actualización y/o solicitud(es) de producto(s) o servicio(s) suscrito(s) por el Cliente o su autorizado. 4) El Banco informará las tarifas por servicios financieros y el paquete mínimo sin costo adicional de que trata la ley 2009 en la página web o en los medios y con la anticipación establecida en el Decreto 2555 de 2010 o normas que lo modifiquen o sustituyan, las cuales el Cliente se obliga a pagar tal como se establece en los reglamentos de los productos y servicios. 5) Las modificaciones a los reglamentos serán notificados al Cliente en la página web y comenzarán a regir pasados 30 días a dicha notificación. 6) Cuando la apertura de la Cuenta se realice a domicilio, ésta se mantendrá bloqueada hasta que el Banco reciba los documentos del Cliente debidamente diligenciados que soportan la apertura y estos sean verificados. 7) Si el Cliente es persona natural y desea recibir el servicio de notificaciones de transacciones realizadas, deberá registrar el número de celular y/o correo electrónico en los que las recibirá cuando dichas transacciones individualmente consideradas excedan el límite fijado por el Banco; si el Cliente desea recibir notificaciones por transacciones inferiores a dicho monto, deberá solicitarlo a través de la página web. 8) El Cliente se obliga a consultar de manera permanente y a cumplir las recomendaciones de seguridad que para cada canal y/o medio electrónico el Banco publica en su página web. 9) El Banco ha informado al Cliente los productos amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN, sus coberturas y características; el Cliente se obliga a consultarlas de manera permanente en la página web. 10) La correspondencia, extractos, Reporte Anual de Costos y demás informes serán puestos a disposición del Cliente, en la página web www.avvillas.com.co y podrán ser enviados por el Banco a la dirección de correo electrónico o mensajes a través del Dispositivo Móvil registrados por El Cliente. En todo caso, Cliente podrá solicitar envío a su dirección física.11) Cuenta Móvil para pago de nómina. Una vez terminado el convenio por cualquier causa, los costos serán los que correspondan al paquete transaccional con menor costo que en ese momento esté ofreciendo EL BANCO, quedando en todo caso facultado el Cliente para solicitar el cambio del paquete. 12) En las cuentas a través de las cuales se paguen mesadas pensionales o indemnizaciones, se aplican las condiciones

Yarleny Monrique R

FIRMA DEL TITULAR 52736225
No. Identificación



Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

INFORMACIÓN PARA TU FACILIDAD, COMODIDAD Y RAPIDEZ

Entendemos que eres una persona ocupada y que quieres un banco que te facilite la vida y te ahorre tiempo. Por eso colocamos a tu disposición 3 canales de servicio para que realices tus operaciones y consultas, a cualquier hora, todos los días, desde tu casa o tu oficina, sin filas, sin horarios, sin complicaciones!!

INTERNET	BANCA MÓVIL	AUDIOVILLAS
FÁCIL	**RÁPIDO**	**CÓMODO**
Ingresa a www.avvillas.com.co Da clic en el botón regístrate y continúa el proceso.	Si tu celular es Smarthphone: - Descarga APP AV Villas - Ingresa a la opción Consultas & Transacciones - Selecciona "Registrame" y sigue el proceso Si tu celular no es Smarthphone Ingresa desde tu celular a tu SIM, - Busca el Menú Mis Bancos - Selecciona Registrar Bancos - Selecciona AV Villas y sigue el proceso	Llama a nuestra línea AudioVillas y sigue las instrucciones: Bogotá: 3363199 - 4441777 Barranquilla: 3304330 Bucaramanga: 6302980 Medellín: 3256000 Cali: 8859595 Línea nacional: 01 8000 51 8000

Para que conozcas todos los beneficios que te ofrecemos, te invitamos a que visites www.bancoavvillas.com.co, hagas clic en nuestro Centro de Ayuda y revises la sección Soy cliente nuevo, donde podrás en pocos minutos conocer todo lo que tenemos a tu servicio. Recuerda en nuestra página en Internet, a través de nuestro chat encontrarás a cualquier hora un asesor para apoyarte y resolver tus inquietudes.

Ingenio Alimentario

NIT: 1013654721-7

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PRÁCTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Énfasis en la prevención del COVID-19

Duración curso 10 horas, capitulo 3, articulo 12 Educación y Capacitación; Res 2674/2013.

Fecha: 21/05/2024

Vigencia 1 año

NOMBRE: YARLENY MANRIQUE RAMÍREZ

CEDULA: 52.736.225

ORDEN DEL DÍA:

Sesión No 1

Duración 3 horas

- **Presentación**

Importancia de una efectiva capacitación en el desempeño de los trabajadores y su influencia en un excelente servicio.

- **Normatividad**

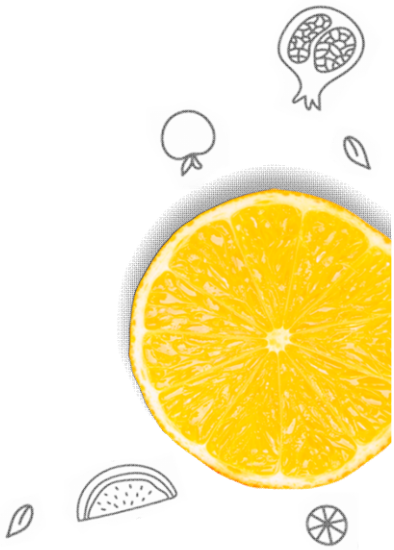
Normativa colombiana aplicada a la industria.
INVIMA, decreto 3075/97 y resolución 2674/13 y otras según el sector económico.

- **BPM y HACCP**

Buenas prácticas de manufacturas y definición del sistema HACCP.

Sesión No 2

Duración 3 horas



- **Hábitos higiénicos del personal manipulador de alimentos.**

Uso de elementos de protección personal.
Importancia del baño diario y uniforme limpio.
limpio y en buen estado, uñas, maquillaje entre otras prácticas higiénicas.
Lavado de manos.
Estado de salud del personal.
Hábitos indeseables

- **Tipos de contaminación en los alimentos.**

Alimento adulterado y alimento alterado.
Contaminación física química y biológica.
Contaminación cruzada.
Microorganismos patógenos.
Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS.

Sesión No 3

Duración 2 horas

- **Almacenamiento de alimentos.**

Transporte y sus condiciones resolución 2505/2004.
Trazabilidad en los alimentos.
Fechas de vencimiento, condiciones de almacenamiento, temperaturas y embalaje.
Almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos.

- **Importancia de la temperatura en los alimentos.**

Refrigeración, congelación y zonas de riesgo.

Sesión No 4

Duración 2 horas

- **Plan de saneamiento y sus 4 pre requisitos básicos**

Su importancia para la inocuidad alimentaria
Limpieza y desinfección.
Control de plagas.
Abastecimiento de agua potable.
Disposición de residuos sólidos y líquido.

- Las capacitaciones estuvieron sustentadas con material de apoyo como vídeos, actividades lúdico prácticas, manuales, folletos y diapositivas para facilitar el entendimiento de los temas del curso de manipulación de alimentos.



Personal encargado de la capacitación:
Firma digitalizada

Nicole.Agudelo

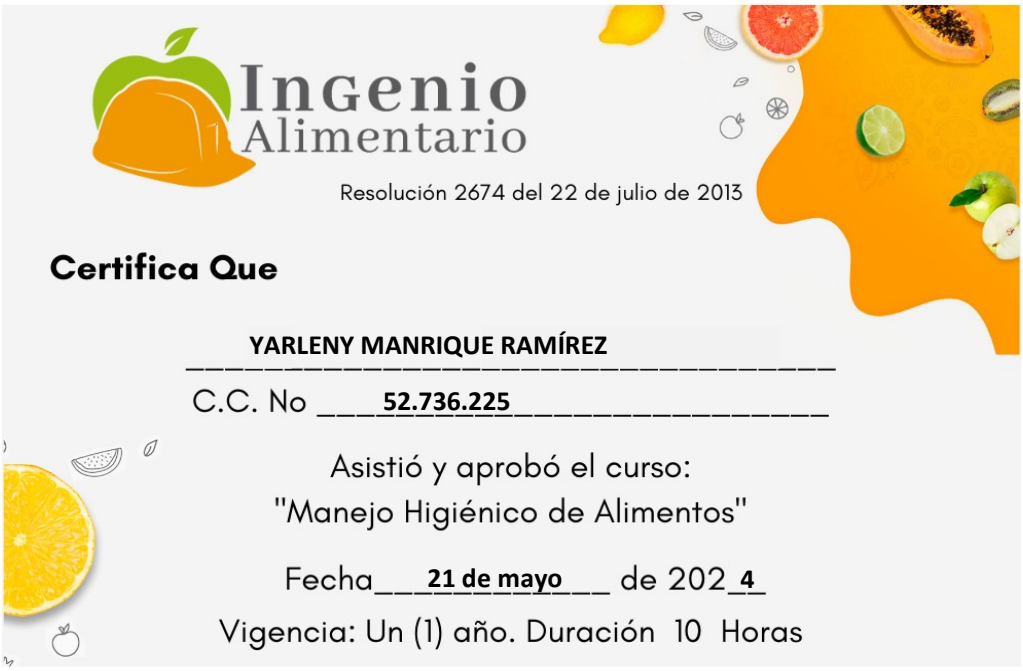
Nicole Vanessa Agudelo Triviño
Ingeniera de Alimentos
Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá

Ingenio Alimentario

Verifique la autenticidad de dicho documento en:

Tel: 321 835 4493

Este documento es personal e intransferible



Ingenio Alimentario

Resolución 2674 del 22 de julio de 2013

Certifica Que

YARLENY MANRIQUE RAMÍREZ

C.C. No **52.736.225**

Asistió y aprobó el curso:
"Manejo Higiénico de Alimentos"

Fecha **21 de mayo** de 202**4**

Vigencia: Un (1) año. Duración 10 Horas



Nicole.Agudelo

Nicole Vanessa Agudelo Triviño
Ingeniera de Alimentos / UJTL
Celular: 3218354493

Este documento es personal e intransferible. No es valido con tachones, enmendaduras y sin la firma autorizada.

www.ingenioalimentario.com
info@ingenioalimentario.com

Ingenio Alimentario